

## CIRCULAR DG-004-2014

**Para:** Todos los funcionarios

**De:** Bernardita Marín Salazar  
Directora General Adjunta

**Fecha:** 07/05/2014

**Asunto:** Asueto funcionarios públicos.



Por este medio se hace de conocimiento de todos los funcionarios, la Directriz N°38407-MTSS, emitida por la Presidencia de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se decreta, entre otras cosas, lo siguiente:

- ✓ Se concede asueto a los funcionarios públicos y centros educativos públicos de todo el territorio nacional el 8 de mayo de 2014.
- ✓ *Los jefarcas deben garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación de servicio, tomando las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas e informar dichas medidas a los usuarios. Dentro de estas medidas debe asegurarse la disponibilidad inmediata del personal para la atención de cualquier situación de emergencia.*

Por lo anterior:

- a) La jefatura inmediata de cada Unidad deben tomar las previsiones necesarias para que los servicios esenciales no se vean interrumpidos.
- b) Informar a esta Dirección General con copia a la oficina de Recursos Humanos el nombre de los funcionarios que se presentan a laborar.

Atentamente,